CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Palacio de Justicia Bucaramanga Oficina 258 E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.c

MFD

PROCESO: EJECUTIVO RAD: 2020-0439-00

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 08/11/2021 a favor de NELY TEREZA MORALES ROJAS y a cargo de la parte demandada, así:

## **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

AGENCIAS EN DERECHO	\$	900.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	17.000
TOTAL	\$	917.000
NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 19 de noviembre de 2021.

## MARIA FERNANDA DELGADO ESPARZA

Secretaria

## JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

Hxtm.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO JUEZ